



Ciudad de México, a 1° de septiembre de 2016.

Oficio No. 09-9001-030000/

MTRO. PATRICIO ENRIQUE CASO PRADO
Titular de la Dirección Jurídica.


2065

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.310816/241.P.DJ, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones VII y XXXVII, 251 A, 263 y 264, fracciones XIV y XVII, de la Ley del Seguro Social; 31, fracciones I, XI y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y de conformidad con el planteamiento presentado por la Dirección General, por conducto del Titular de la Dirección Jurídica, mediante oficio 328 del 8 de agosto de 2016, **Acuerda: Primero.-** Aprobar el anteproyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 73, fracción VI, 77, fracción XII, 78, fracción IV, 79, fracción VII, 80, fracción IV, 81, fracción III, 141, 144, fracción XXII, y 155, fracciones I, inciso a), IV, inciso a), V, incisos b) y e), VII, incisos a) y b), VIII, inciso a), X, incisos b) y d), XI, incisos c) y d), XII, incisos b) y c), XIII, incisos b), c), d) y g), XIV, incisos a), b) y c), XV, inciso b), XVI, incisos c), d) y e), XVII, inciso c), XIX, inciso d), XX, jurisdicción, incisos a) y b), XXI, incisos a), d) y e), XXIII, inciso a), XXIV, incisos a) y c), XXV, inciso d), XXVI, incisos f) y h), XXVII, inciso b), XXVIII, incisos a) y b), XXIX, inciso a), XXX, jurisdicción, c) y e), XXXI, jurisdicción, incisos d) y e), XXXII, inciso b), XXXIII, inciso b), XXXIV y XXXV, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, que se agrega como Anexo Único al presente Acuerdo. **Segundo.-** Instruir a la Dirección Jurídica, a fin de que envíe a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal el anteproyecto de Decreto mencionado en el punto anterior y, en su caso, se someta a la consideración del Ejecutivo Federal, para que en términos de sus facultades reglamentarias, si lo considera conveniente, expida el Decreto correspondiente y ordene su publicación en el Diario Oficial de la Federación”.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Atentamente


Lic. Juan Carlos Velasco-Pérez
Secretario General

Con copia:

- Mtro. Mikel Arriola Peñalosa. Director General. *La copia será enviada por el SICGC.*
- Lic. Tuffic Miguel Ortega. Titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación. *La copia será enviada por el SICGC.*
- Mtro. Antonio Grimaldo Monroy. Encargado del Despacho de la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones. *La copia será enviada por el SICGC.*
- Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez. Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente. *La copia será enviada por el SICGC.*
- Lic. Joel Antonio Meza Aceituno. Coordinador de Legislación y Consulta.
- Lic. Mónica Pérez Ríos. Coordinadora de Órganos Superiores. *La copia será enviada por el SICGC.*